

Resolución Directoral Regional

Kuancavelica, 24 MAYO 2023

Visto: El Memorando Nº 1485-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; con SisGeDo Nº 2665285 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; Informe N° 170-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO Nº 02170 – 2022-1, Sede de Sorteo: Sede Central, se asigna a doña IVANA ERIKA HUAMANI CORDOVA, con Título Profesional de Cirujano Dentista, de la Universidad Alas Peruanas, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Huayllay Grande, Quintil 1, Micro Red Lircay, Red de Salud Angaraes, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Lircay, Provincia Angaraes y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado – Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPEDIR la presente resolución a doña IVANA ERIKA HUAMANI CORDOVA, con Título Profesional de Cirujano Dentista, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Huayllay Grande, Quintil 1, Micro Red Lircay, Red de Salud Angaraes, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Lircay, Provincia Angaraes y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado — Presupuesto NACIONAL — GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,

DIRECCIÓN REGIONAL P DE SALUD HYCA

GOBIERNO REBIONAL HUARCAVELICA

M.C. Danny Y. Euchan Quispe DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HACA C.M.P. Nº 75576

CPC. Dinnop
Fenande Hamin

CPC Dinnop
Fenande Hamin

CPC DIN Ex CURN

The GOMA

THE GO



DJEQ/FSMF/mms.
TRANSCRITA PARALOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LECAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.